



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

**L.C.P. ALFREDO ALCALÁ CORREA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Se remite acuerdo de Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se aprueba la participación de 22 elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva del municipio de El Salto, Jalisco, en los Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos, que se celebrarán en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia, del 17 al 24 de noviembre del presente año. Asimismo, se autoriza la erogación de \$543,224.00 (quinientos cuarenta y tres mil doscientos veinticuatro pesos 00/100) para cubrir los gastos de los vuelos relacionados con el evento mencionado.

Antecedentes

1. Con fecha 08 de noviembre del presente año se recibió oficio CPPM/165/11/2024 signado por el Lic. Adán Domínguez León Coordinador General de Seguridad Pública, Inspección, Prevención, Servicios de Emergencia y Vialidad de El Salto, Jalisco, en el que solicita se aprueba la erogación de un recurso económico para que 22 elementos de la Comisaria de la Policía Preventiva del municipio de El Salto, Jalisco participen en los Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos, la cual se celebrará en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia del día 17 al 24 de noviembre de la presente anualidad.
2. Con fecha 08 de noviembre del presente, se desahogó y aprobó el presente acuerdo en la fracción cuarta Asuntos Varios asignándole el punto 1.

DERECHO

1. El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. El artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 36°, 37° y 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
3. El artículo 53° y 100° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre del 2024 y el suscrito Adrián Venegas Bermúdez, secretario general del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno, y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

ACUERDO AES-SG-AA-062/2024

PRIMERO. - Se aprueba la participación de 22 elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva del municipio de El Salto, Jalisco; mencionados en la iniciativa presentada para participar en los Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos, la cual se celebrará en la ciudad de Santiago de Cali Colombia del día 17 al 24 de noviembre de la presente anualidad.

SEGUNDO. - Se aprueba la erogación de la cantidad de \$543,224.00 (quinientos cuarenta y tres mil doscientos veinticuatro pesos 00/100) para el pago de los vuelos a la ciudad de Santiago de Cali en Colombia de los 22 elementos mencionados en el punto anterior.

TERCERO. - Se instruye al encargado de la Hacienda Municipal a erogar la cantidad antes mencionada para los efectos del punto segundo de este acuerdo.

Atentamente:

"2024, Año De Faustino Rosales Prado, Impulsor de La Elevación A Municipalidad de El Salto, Jalisco".

Lic. Adrián Venegas Bermúdez
Secretario General del

H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240



000329